CS-3.2	Criterios de calificación e Instrucciones por prueba	Año:	2022
Especialidad:	AUDICIÓN Y LENGUAJE		

Prueba:1.B	Prueba práctica	Acceso:	5

Nº	Criterio de Evaluación	Calificación
1	Ajuste de la respuesta a la problemática planteada	**2,4**
2	Adecuación de la respuesta al contexto planteado	**1,2**
3	Fundamentación psicopedagógica de la respuesta.	**1,2**
4	Fundamentación normativa de la respuesta (específica de la Comunidad Autónoma y de índole general).	**1,2**
5	Conexión con los aspectos organizativos del centro y, en caso necesario, con los Decretos de Currículo de la Etapa o Etapas afectadas).	**2,4**
6	Calidad de la redacción y la exposición (utilización del lenguaje técnico, organización estructurada de la respuesta y enfoque didáctico) Referencias bibliográficas y/o webgráficas.	**1,6**

Duración de la Prueba:	**2 horas**

Materiales que se podrán utilizar durante la prueba
Las pruebas escritas se realizarán con bolígrafos de tinta indeleble. El uso de bolígrafos borrables o lápices está prohibido. **Los aspirantes no podrán compartir material de escritura u otro material con otros aspirantes del aula.** **Se permite el uso de corrector líquido o en cinta** **Es recomendable llevar material de escritura de reserva.**

Instrucciones específicas de la prueba –a añadir a las concretadas en convocatoria-
1.Todos los aspirantes deberán estar en el lugar donde hayan sido convocados para la celebración del ejercicio a la hora fijada como inicio de las actuaciones, 8:00 de la mañana del 18 de junio para la presentación y 9:00 ejercicio práctico, ocupando el mismo puesto que se estableció durante el acto de presentación. **Quienes no asistan al acto de presentación decaerán en sus derechos y se procederá a su exclusión del procedimiento, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados.** **2. Durante la celebración de la prueba los opositores tendrán a la vista el DNI o documento oficial identificativo equivalentes (pasaporte, carnet de conducir) siempre original y en vigor. Durante el llamamiento y en el caso de acudir con mascarilla (es recomendable) se la deberá retirar unos instantes para facilitar su identificación.** **3. Con carácter general, debe respetarse en todo momento una distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros respecto a otras personas.** **4. Los teléfonos móviles deberán estar apagados durante el desarrollo de las pruebas. Sería recomendable quitar cualquier alarma. La utilización o el sonido de un teléfono móvil conllevará a la expulsión del proceso.** **5. No se permite el acceso a las aulas con relojes inteligentes, sí con relojes analógicos.** **6. Queda terminantemente prohibido el uso de auriculares y de cualquier tipo de dispositivo que permita la comunicación con el exterior y el acceso o intercambio de información. A estos efectos se aconseja a los aspirantes que lleven el pelo peinado recogido de manera que las orejas queden a la vista, para facilitar la comprobación de este extremo por el tribunal o el personal colaborador.** **7. Los aspirantes depositarán sus objetos personales, que serán los mínimos imprescindibles, en el espacio interpersonal próximo a ellas. Se evitará el contacto entre objetos de diferentes personas.** **8. Las personas que hayan decidido participar en la prueba no podrán abandonar el aula hasta 15 minutos después del comienzo de dicha prueba, debiendo proceder al abandono del edificio tras hacerlo. No podrán permanecer en los pasillos ni en otras zonas comunes. No se podrán llevar documento alguno perteneciente al proceso de las oposiciones.**

9. La prueba tendrá una duración de 2 horas, el tribunal avisará 10 minutos antes de la finalización. Se escribirá en la pizarra de cada aula la hora de inicio y final del ejercicio. Los casos con adaptación de ampliación de horario serán avisados de forma individual por el tribunal.

10. Los aspirantes introducirán toda la documentación empleada durante la realización de cada prueba en el correspondiente sobre.

11. Concluida la prueba cada aspirante deberá firmar al final de la misma y, una vez cerrado el sobre, se firmará en la solapa y esperará hasta que un miembro del tribunal le ponga el sello.

12. Durante las lecturas el tribunal puede comprobar la correspondencia explícita entre lo que el aspirante está leyendo y lo que tenía escrito.

13. Los pasillos de los edificios sólo podrán estar ocupados en el momento de acceder a las aulas. Solo se permitirá el acceso a los lugares de examen a las personas que vayan a participar en las pruebas y a las personas implicadas en el desarrollo de las mismas. No se permitirá el acceso a acompañantes fuera de los casos en que su presencia fuera justificada a criterio del tribunal (acompañantes de personas con problemas de movilidad, etc.).

14. Si alguien necesita ir al baño durante el desarrollo de una prueba, será acompañado hasta la puerta del mismo, por un miembro del Tribunal.

Durante el desarrollo de las pruebas las salidas de aspirantes de las aulas se reducirán a las mínimas imprescindibles.

15. El incumplimiento de estas normas implicará que el opositor infractor será expulsado del aula y no se procederá a la corrección de su ejercicio.

Se garantizará la accesibilidad de la información y comunicación y se realizarán las adaptaciones de tiempo y provisión de ayudas técnicas que han sido debidamente solicitadas, de forma que aquellas personas aspirantes que lo hayan justificado gozarán de igualdad de oportunidades para la realización de los ejercicios que el resto de los participantes.

La lectura de la prueba 1.B se realizará en la misma jornada que la prueba 1.A. Se convocarán a los aspirantes con un mínimo de 48 horas.

En cualquier caso, se recuerda que, de conformidad con la convocatoria, si el tribunal aprecia que algún opositor ha realizado actuaciones fraudulentas o que de cualquier modo distorsionan el normal desarrollo del procedimiento y su conformidad con los principios de igualdad, mérito y capacidad, excluirá al aspirante del procedimiento selectivo, perdiendo éste todos los derechos que pudieran derivar de su participación en el mismo.

En Cáceres, a 13 de junio de 2022

Firmado por GONZALEZ SANCHEZ LUIS MANUEL - DNI ***1459** el día 13/06/2022 con un certificado emitido

Fdo: Presidencia Comisión de Selección

Firmado por CARRASCO MATEOS LARA MARIA - DNI ***1615** el día 13/06/2022 con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo: Secretaría Comisión de Selección